

ce El Soñ D. Alonso el Sabio por Privilegio su
fecha en Cartagena á Calvario el Abil del año
de Mil doscientos cincuenta y siete, concedió al
Maestre D. Pedro Pérez, y a la Orden, a Alcalá, y
Totana, con todas sus Tentas, y sus Aldeas, y
terminos... añadiendo, que lo dava por Cambio,
y en permuto. E Elda, Calatayud, y Zaragoza, que eran
proprios de la Orden... (Valores de la Orden de
San Juan p. 20 y ss.)

Fuero de Alcalá y Totana
Año 1523.

Se separan quantos este Privilegio vieren, e oyeron
como Nos D. Juan Osororio, por la gracia de Dios,
e Maestre de la Orden de la Cavarneria de Santiago,
e con Consejo, e con Obedezamiento de los Oficiales bu-
nos que si eran con mirco a esta razon, D. Fr. A-
guilar e D. Juan Martínez, Comendadores de Alcalá,...
por haber vien, y merced al Concejo, e Pobladores
de la Villa de Alcalá; también los que agora son, como
los que dia hi fueren caro, e adelante, darán les
e las Obedezamos el fuero, y las fianqueras, y las
libertades, y los usos, y las costumbres que al
honrado Concejo e Donia, seyan que ellos lo tie-
nen;... e retenemos para Nos los Molinos, e las
Almazaras, e los Fábricas, e los Montadepos, e los
Pastadepos, e Desbarcas e Conejos... yesta merced
les facemos, por que la Villa de Alcalá sea mejor
poblada;... Otros, Obedezamos á todos los Morado-
res de Alcalá, todos los sus Testiminos; también á
los que dia son, como also que serán caro adelan-
te, que todas las Heredades que han, ó honten-
en Alcalá, e en su Testimino, qui non den á Nos
mas del Dicimo... e mandamos, e defendemos
firmemente que ninguno no sea usado e pa-

